





0101301	Consulta médica de especialidad en Cardiología
0101308	Consulta médica de especialidad en Obstetricia y Ginecología
0101309	Consulta médica de especialidad en Pediatría
0101312	Consulta médica de especialidad en Cirugía General
0101316	Consulta médica de especialidad en Cirugía Plástica y Reparadora
0101317	Consulta médica de especialidad en Cirugía Pediátrica

II. Se rechaza la incorporación de los códigos 0101202 a 0101203; 0101206 a 0101209; 0101211; 0101302 a 0101307; 0101310 a 0101311; 0101313 a 0101315; y 01013018, por no presentar documentación que acredite que la entidad cuenta con los profesionales y las respectivas especialidades médicas para otorgarlas.

III. Se autoriza la actualización de los valores de pabellón de la siguiente forma:

Tarifa Pabellones	
Código Adicional	Valor (C/IVA)
Cód. 1	\$30.000
Cód. 2	\$40.000
Cód. 3	\$50.000

IV. Actívese el registro de las nuevas prestaciones y los valores de pabellón a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

V. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
**BERNARDO VILLABLANCA LLANOS**  
**DIRECTOR ZONAL SUR**  
**FONDO NACIONAL DE SALUD**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Megasalud S.A. Sede Osorno.  
O'Higgins N° 791, Osorno.
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7° Letra g, Ley 20.285/2008)

INGR. ....